



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 9 FEB 2018

RES. CD - ECO N° 021 - 18

Expte. N° 6929/17

**VISTO:**

Las Resoluciones DECECO N° 1170/17 y su ratificatoria CD-ECO N° 467/17, por medio de las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargos de Tutor Estudiantil, para las comisiones Turno Tarde para el Área de Matemática, con una retribución mensual equivalente a una beca de formación (Res. CS N° 470/09 - Reglamento de Becas de Formación de la UNSa), una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, durante 2 (dos) meses, comprendidos entre el 15/12/17 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior y el 30/12/17 y entre el 29/01/18 y el 09/03/18; y,

**CONSIDERANDO:**

La Resolución DECECO N° 1129/17, mediante la cual se autoriza la implementación en esta Facultad del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPrIUn 2018, destinado a los aspirantes a ingresar en el período académico 2018, en esta Unidad Académica, en el marco de la propuesta aprobada por Res. CS N° 479/17 de esta Universidad.

La nota presentada por el alumno Gregorio Daniel Cristian Condorí obrante a fs. 54.

Que en dichos instrumentos se estableció la conformación del equipo docente.

Que resulta imprescindible asignar en forma urgente los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las actividades de adaptación y nivelación de los alumnos pre-inscriptos.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por las Res. CS N° 601/11 y N° 17/12 establecidas para el equipo docente que actuará en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPrIUn 2018.

Las Res. CS N° 030/17 y CS N° 198/17, referidas a las "Excepciones al Régimen de Incompatibilidad".

El informe del Departamento de Personal, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, de fs. 57 de las presentes actuaciones.

El Dictamen del Tribunal Evaluador obrante a fs. 50/52.

El Despacho N° 528/17 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 55 del presente expediente.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/17 de fecha 27/12/17.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD - ECO N° 021.18

Expte. N° 6929/17

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime** de fs. 50/52, emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el presente llamado a interesados para cubrir un (1) cargo de Tutor Estudiantil, para la comisión Turno Tarde para el Área de Matemática, para desempeñarse en el Curso Preparatorio de Ingreso a la Universidad – CPriUn 2018 - .

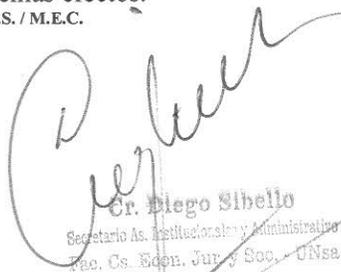
**ARTÍCULO 2°.- Tener por designado** al alumno GABRIEL RICARDO GORBAL MITANOS, D.N.I. N° 36.677.844, en el cargo temporario de Tutor Estudiantil, Área de Matemática, Turno Tarde, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn 2018, , a desempeñarse durante 2 (dos) meses, desde el 15/12/17 o la fecha de efectiva toma de posesi{on del cargo si esta fuera posterior y el 30/12/17 y desde el 29/01/18 al 09/03/18.

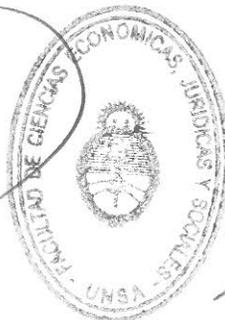
**ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido** que el alumno designado en el artículo precedente tendrá una retribución mensual equivalente a la de una beca de formación y deberá cumplir una carga horaria semanal de 20 (veinte) horas.

**ARTÍCULO 4°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Res. CS N° 479/17 y contemplando que esta Unidad Académica realiza la modificación en cantidad de cargos y dedicaciones sin alterar el monto asignado por la Resolución mencionada.

**ARTÍCULO 5°.- Hágase saber** al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Docente Coordinadora del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn 2018, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

D.S. / M.E.C.

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa